

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE RENOVACION DEL NUMERO DE REGISTRO DE IMPORTADOR DE ARROZ

No.	REQUISITOS
Previo al vencimiento de la vigencia del Registro de Importador de Arroz (NRIA), los agentes económicos deberán renovar el Registro presentando la solicitud ante la Secretaría General de esta Secretaría de Estado a través de un apoderado legal con toda la formalidad de ley.	
1	Nombre, denominación o razón social del solicitante, incluyendo una breve descripción de su actividad económica;
2	Copia de Solvencia Fiscal vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas;
3	Copia del Registro de Establecimiento de Importador y/o Procesador de Producto Vegetal vigente, emitida por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA);
4	Documento que certifique la capacidad de almacenamiento y/o procesamiento por mes y anual, en el caso que sea una empresa procesadora de arroz, debidamente verificada por firma auditora independiente;
5	Documento que certifique que es parte del Convenio de Compra y Venta de Arroz Granza Húmeda Nacional, en el caso que sea una empresa procesadora de arroz, emitida por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
6	En el caso que el solicitante del Registro de Importador de Arroz no sea un procesador de arroz granza, debe de indicar la actividad económica de la empresa y la forma de distribución del producto (mayorista / minorista), adjuntando documento que respalte dicha finalidad. Además, debe indicar la capacidad de almacenamiento mensual.
7	Recibo de pago TGR-1 por L 200.00 por concepto de la emisión de constancia, licencias y certificaciones vigente a la fecha de la presentación de la solicitud.

Nota

- En el caso de que tenga actualización de las generales de la empresa u otra documentación, deberá proporcionar lo indicado en el literal c), d), e), y/o f) del Artículo 2 del Acuerdo No. 104-2024, indicando la modificación, según sea el caso.
- Presentar toda la documentación autenticada en un folder con fastener en la ventanilla de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico. Toda solicitud tendrá que venir una copia en digital (CD o USB).